



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 179, fecha: jueves, 18 de Septiembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE POZO DE ALMOGUERA

APROBACION INICIAL MODIFICACION TASA RECOGIDA DE BASURAS

El Pleno del Ayuntamiento de Pozo de Almoguera , en sesión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2025 acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de Recogida de Basuras .Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Pozo de Almoguera, a 10 de septiembre de 2025. Jesús Salvador Adán Murillo
Alcalde-Presidente

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: f2f4abdf39216a17717d8bfe3c5a0b185e53ae9d